

### **AJOTEL COMUNICACIONES PEDROÑERAS, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, se siguen autos de ejecución bajo el n.º 47/04, a instancia de Montserrat Honrado Garcé Plie-to frente a Ajotel Comunicaciones Pedroñeras, S. L. en los cuales se ha dictado auto de 29-3-05 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar a la ejecutada Ajotel Comunicaciones Pedroñeras, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.751,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional...».

Ciudad Real, 14 de junio de 2005.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—35.946.

### **ALCAIR, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 239/04, dimanante de autos n.º 612/04, sobre despido, a instancias de don José Romero Docampo y otros, contra Alcair, S. L., se ha dictado en fecha 15 de febrero de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada Alcair, S. L., en situación de insolvencia, por un principal de 117.333,18 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 14 de junio de 2005.—El Magistrado-Juez.—35.848.

### **ALCAIR, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 239/04, dimanante de autos n.º 612/04, sobre despido, a instancias de don José Romero Docampo y otros, contra Alcair, S. L., se ha dictado en fecha 15 de febrero de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada Alcair, S. L., en situación de insolvencia, por un principal de 117.333,18 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar

dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 14 de junio de 2005.—El Magistrado-Juez.—35.844.

### **AMON-RA, S. A.**

#### **(En liquidación)**

#### *Junta General Ordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la avenida de la Paz número 25, entreplanta, de Burgos, el día 22 de julio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si resultare preciso, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.  
Segundo.—Aprobación del orden del día.  
Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2004, y censura de la gestión social.  
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procediere, del Acta de la Junta.  
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición desde la publicación de la presente convocatoria, la documentación correspondiente a los puntos enumerados en el orden del día para su examen y comprobación en el domicilio citado, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito, que se efectuará de forma inmediata.

Burgos, 23 de junio de 2005.—El liquidador, José Luis Izquierdo Dobarco.—36.495.

### **ANTHONY EDMUND PETERS**

#### *Declaración de insolvencia*

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 62/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gustavo Javier Dowhan contra Anthony Edmund Peters, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Anthony Edmund Peters en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.056,98 € como principal, más la suma

de 412 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 7 de junio de 2005.—Secretario Judicial.—35.949.

### **APLICACIONES TECNOLÓGICAS DE REVESTIMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 873/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de D. Mfadal Akhoumach contra la empresa «Aplicaciones Tecnológicas de Revestimientos, Sociedad Limitada» y por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 3.540,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de junio de 2005.—Secretario judicial, D. Carlos Javier Collado Granadino.—36.163.

### **APLICACIONES TECNOLÓGICAS DE REVESTIMIENTOS, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución n.º 894/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de D. Rachid Soussi contra las empresas Aplicaciones Tecnológicas de Revestimientos, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de junio de 2005 por la que se declara al ejecutado Aplicaciones Tecnológicas de Revestimientos, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 3.195,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de junio de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—36.166.